

COMUNICADO DE SANEAMIENTO EN CUANTO A LOS TRAMITES DE PETICIÓN ANTE SEDAPAL, JUNTA DE REGANTES Y JUNTA DE USUARIOS DEL CANAL DE LURIN, CIENEGUILLA, PACHACAMAC Y SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

Estimados asociados,

Esperando que se encuentren con salud y bienestar en unidad de sus familias pasamos a informarles lo siguiente:

1. Este Consejo Directivo, en aras de brindar una información legal correcta y objetiva compartimos con ustedes documentos sensibles y vitales que forman parte integrante de nuestros expedientes técnicos para acceder a los programas de agua y desagüé que brinda SEDAPAL.
2. Como es de público conocimiento, hace algunos meses precisamente por la actitud individual de algunos asociados ya hemos sido perjudicado con algunos meses sin agua y con diversos retrocesos en el plan de trabajo que tiene este Consejo Directivo, por ello, exhortando a todos los asociados a ser diligentes con los documentos anexos a este comunicado, debiendo ser manejados con delicadeza y pensando en el bienestar común de todos, como asociados del Condominio La Raya y La Sashavaca, no haciéndonos responsables si producto de la acción individual de algunos asociados nuestros procedimientos se ven perjudicados.
3. En este orden de ideas, informamos a ustedes que en el año 2013 Sedapal inicio un procedimiento de empadronamiento de comunidades, dicho trámite se suspendió por falta de acuerdos de los comuneros de las zonas de Lurín, Pachacamac, Cieneguilla y Santo Domingo de los Olleros. Posteriormente y al impulso del Consejo Directivo de aquella época se reinicio los trámites con la Carta de fecha 29.10.2015 donde se solicitó formar parte del Libro Padrón de Asociaciones agremiadas al proyecto social de “Agua para Todos”.
4. Producto de dicha carta, nuestra Asociación recibió la comunicación formal de Sedapal contenida en la Carta N° 665-2015-EGSP de fecha 06.11.2015 en donde nos señalan el inicio del procedimiento de verificación y el procedimiento a seguir.
5. Posteriormente a realizar los trámites de elaboración de planos técnicos, recibimos la Carta N° 029-2017-GDI de fecha 09.10.2017 en donde nos señalan que nuestra Asociación tiene como jurisdicción reconocida por Sedapal el Distrito de Santo Domingo de los Olleros y han mención en la referencia diversas cartas cursadas durante todo el año 2017. Así también, Sedapal **manifiesta que el programa en donde nos encontramos inscritos se implementará por lo que es posible nuestro abastecimiento en un largo plazo, razón por la cual nos solicita iniciar las gestiones de registro ante el Ministerio de Vivienda conforme al Decreto Ley N° 1280 “Ley Marco de Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento”.**
6. En este escenario, Con la Carta N° 27-2017-AELRyLS-L de fecha 25.10.2017 dirigida al Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento, presentamos nuestro pedido de inscripción complementaria en mérito a la existencia de continuidad territorial.
7. En dicho, trámite se llevaron a cabo diversos estudios de suelo por parte del Ministerio de Vivienda y Sedapal, así como visitas inopinadas para las proyecciones de abastecimiento a

lo largo del 2018, todos estos estudios han llevado a que tengamos informe favorable de nuestro expediente técnico contenido en el Memorando N° 699-2017-EPFPI.

8. Finalmente, remitimos los últimos planos de suelo visados por la Municipalidad de Los Olleros con la Carta N° 066-2018-AELRyLS que tiene un registro de ingreso 5520/18. Producto de este petitorio con fecha 25 de setiembre del 2018 recibimos la Carta N1 0473-2018-EEPre entregada en enero del 2019, **donde nos manifiestan que nuestro expediente técnico es viable dentro de la inclusión del esquema de Centro Poblados Rurales.**
9. Actualmente nuestro expediente se encuentra junto el área PASLC de Sedapal, que se paralizó por un arbitraje interno entre Sedapal y la empresa que licitó y venía ejecutando la obra del sector, Pachacamac, Cieneguilla y Santo Domingo de los Olleros, que es el mismo programa de nuestros vecinos de la Asociación Los Huertos de Cieneguilla y la Cooperativa de Bienestar que no cuentan con agua ni desagüe al igual que nosotros.
10. Hemos realizado este tracto de trabajo que data del año 2015 y que se viene desarrollando hasta la actualidad, a fin de desvirtuar cualquier información falsa o inexacta que se viene divulgado de manera irresponsable.
11. En igual sentido, adjuntamos las actas de incorporación como miembros de la Junta de Regantes y la Junta de Usuarios del Canal de Lurín, Cieneguilla, Pachacamac y Santo Domingo de los Olleros. Sobre este particular, ya tenemos las credenciales de incorporación, el cual se hizo a través de un procedimiento de diferentes inspecciones y aprobación en Asamblea General de los Regantes. Lo único que está pendiente es desarrollar la obra de ingeniería que traiga el agua del Canal a nuestra Asociación para el regado de nuestras áreas verdes, el cuál como se informó en la Asamblea del año 2019, requiere de un inversionista y que por la situación de pandemia que aqueja a nuestro país es en este momento inviable.
12. En igual sentido adjuntamos el informe preparado por el Administrador de Campo de fecha agosto de 2019, en donde informa al Consejo Directivo los alcances de la inspección de campo realizada con la Junta de Regantes, a fin de ubicar los puntos de agua que le corresponde a nuestra Asociación; se ha identificado cuales serían las mejores opciones para nuestro Condominio, lo cual se informó en la Primera Asamblea General del año 2019.
13. Finalmente, exhortamos a todos los asociados a cumplir con sus obligaciones, a la fecha y pese a nuestros múltiples pedidos y explicaciones para que se pongan al día no han cumplido con cancelar sus cuotas ordinarias y sus propios consumos de agua, perjudicando a todos los Asociados que se encuentran al día. En este sentido y respetando la Ley de Protección de Datos, publicaremos el número de lote y la deuda a la fecha en el próximo comunicado.

Este Consejo Directivo, a pesar de la situación, una vez más les hace llegar su compromiso de trabajo continuo en beneficio de cada uno de ustedes, estamos trabajando en beneficios de todos los asociados y siempre pensando en el beneficio colectivo.

Atentamente,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN LA RAYA Y LA SASHAVACA